MetLife | Reclamos de seguros de vida

Cómo presentar un reclamo de seguro de vida

La pérdida de un ser querido puede ser un momento difícil para usted y su familia. En nombre de MetLife, queremos darle nuestro más sincero pésame. Queremos ayudar a aliviar el estrés al que se enfrentan a menudo los asegurados y sus familias simplificando el proceso de reclamo. MetLife se asegura de que usted transite el proceso de reclamo sin dificultades, para que pueda recibir los pagos de los beneficios rápida y fácilmente.

Estamos aquí para ayudarlo

Cualquiera puede llamar a MetLife para notificar un fallecimiento. Para iniciar un reclamo, llámenos al **1-800-MET-6420 (1-800-638-6420)**. Nuestro Centro de Atención al Cliente está abierto de lunes a jueves de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., y los viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., hora del este.

Información que necesitará para presentar un reclamo por teléfono

- El número del Seguro Social (SSN) del participante asegurado y el número de grupo de la póliza (**147655**).
- Fecha de nacimiento de la persona fallecida, fecha de fallecimiento, SSN, estado civil en el momento del fallecimiento y estado legal de residencia.
- Si corresponde, información sobre el cónyuge sobreviviente, nombre, dirección, número de teléfono de contacto y SSN.

Qué pasa después

- El beneficiario registrado recibirá un paquete de reclamo por correo en un plazo de 7 a 10 días hábiles.
- El beneficiario puede presentar el formulario de reclamo por correo, correo electrónico, fax o en línea (las instrucciones se incluyen en el paquete de reclamo).
- Las actualizaciones del estado del reclamo están disponibles por correo electrónico o mensaje de texto (las instrucciones se incluyen en el paquete de reclamo).
- Nos comprometemos a tramitar su reclamo tan rápido como podamos. Normalmente, una vez recibida toda la información, procesamos un reclamo típico en un plazo de 5 días hábiles.
- En el caso de solicitar asistencia para entierros y funerales, trabaje con su funeraria para preparar la documentación de asignación a la funeraria y envíela a MetLife junto con el formulario de reclamo. Si tiene alguna pregunta, llame al **1-800-638-6420.**

*** A continuación encontrará más información sobre MetLife Advantages.**

MetLife Advantages es un programa complementario que puede ser de ayuda ante las dificultades y el estrés que los titulares de pólizas y sus familias enfrentan en momentos difíciles.

Los servicios incluyen lo siguiente:

Preparación de testamentos: Consultas personales sin límite con un abogado, en persona o por teléfono, para preparar o actualizar un testamento, un testamento vital o un poder notarial. O bien, servicios de documentación en línea para preparar o actualizar un testamento, un testamento vital o un poder notarial en WillsCenter.com o poniéndose en contacto con MetLaw Legal Plans llamando al 1-800-821-6400.

Planificación y descuentos para funerales: Descuentos para servicios fúnebres por medio de la mayor red de proveedores de casas funerarias y cementerios, además de la orientación de expertos comprensivos que lo guiarán a lo largo del proceso de planificación previa.
Visite finalwishesplanning.com o llame al 1-866-853-0954.

Asistencia en el duelo: Apoyo profesional por medio de sesiones personales con un consejero certificado, en persona o por teléfono, para ayudarlo a enfrentar una pérdida. Llame al 1-888-319-7819 o visite one.telushealth.com.

*** Nombre de usuario:** MetLifeassist **Contraseña:** Support

Servicios de resolución de sucesiones: Consultas personales sin límite con un abogado, en persona o por teléfono, para resolver la sucesión del asegurado, lo que incluye la representación ante un tribunal (disponible con su plan de seguro de vida básico). Llame al 1-800-821-6400.

Metropolitan Life Insurance Company | 200 Park Avenue | New York, NY 10166
© 2025 MetLife Services and Solutions, LLC